



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 3059023 I34AY-RD2G4-XLAEZ 931D8CD6C25D94D863894697324E960424BA1521. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO
EXPEDIENTE Nº: 2025/2156

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

El 25 de julio de 2025 se resuelve por parte de la Diputación de Cádiz la concesión al Ayuntamiento de El Puerto de Santa María de una subvención nominativa con objeto de promover el desarrollo del proyecto IATI € FRIENDS “Jornadas de formación de alto rendimiento y promoción del destino”.

En base a dicha resolución se solicita en el Expte. 2025/2156 por la Concejala Delegada de Turismo y Promoción de la Ciudad, la aprobación de un Expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto 2025 prorrogado de 2024 el importe de la subvención concedida, ascendiendo a 50.000,00 €

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta que dicho importe no está contemplado en el Presupuesto de esta Entidad para el presente ejercicio, se propone la realización de la oportuna modificación de créditos en la modalidad de Generación en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2025 prorrogado de 2024, por importe total de **50.000,00 euros**, existiendo ingreso efectuado por la Diputación de Cádiz el 29 de agosto de 2025, por lo que de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimer de Ejecución del Presupuesto, **HE RESUELTO** que, mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/034**, se proceda a **GENERAR CRÉDITOS** en el Presupuesto de 2025 prorrogado de 2024 en la aplicación e importe detallado a continuación:

Aplicaciones de Gastos: 2025/3/IATI/1

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	IMPORTE
43210 2260600	Jornadas Proyecto IATI & FRIENDS – Act. Y prom. turística	50.000,00 €
TOTALES		50.000,00 €

La presente Generación de Créditos queda íntegramente financiada con fondos externos, por la aportación de la Diputación de Cádiz, que se contabilizará en la aplicación del presupuesto de ingresos y con el importe detallado a continuación:

Aplicación de Ingresos: 2025/3/IATI/1

INGRESOS		
CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
461 00	Subvención Diputación Proyecto IRATI & FRIENDS	50.000,00 €
TOTALES		50.000,00 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.